

# ECONOMÍA

## Los sueldos de los funcionarios, congelados para 2014 por cuarto año consecutivo

El Gobierno incluye a los investigadores en la lista de colectivos que se beneficiarán de una tasa de reposición del 10%

MADRID. La cuarta batalla tampoco será la vencida para los funcionarios, que pese a la anunciada recuperación el año próximo seguirán perdiendo poder adquisitivo. El Gobierno comunicó ayer a los representantes sindicales de los empleados públicos que en 2014 congelará otra vez -y ya van cuatro años seguidos- sus sueldos como medida de ahorro dentro de la senda para recortar el déficit y cuadrar las cuentas. El Ministerio de Hacienda quiso presentar en positivo esta medida y anunció que los trabajadores de la Administración «mantendrán sus retribuciones en 2014» además de conservar «el cobro de las dos pagas extraordinarias».

La directora general de Función Pública, Carmen Sánchez Cortés, se encargó de comunicar la mala noticia a las secciones de empleo público de los sindicatos CC. OO., UGT y CSIF en una reunión celebrada por la tarde en su departamento. Antes del encuentro, las centrales mayoritarias expresaron su enfado por el hecho de que el Ministerio de Hacienda les citara para «negociar» las medidas que afectan a sus intereses incluidas en el anteproyecto de Presupuestos Generales del Estado un día antes de su aprobación por el Consejo de Ministros. «La voluntad negociadora del Gobierno queda patente con esta convocatoria a menos de 24 horas de la aprobación», denunció en un comunicado CC. OO.

La parálisis que sufrirán los sueldos públicos en 2014 es la cuarta consecutiva, pero los empleados de la Administración arrastran ya cinco años de pérdida de poder adquisitivo. A las congelaciones aplicadas por los gobiernos socialistas y del PP en 2011, 2012, 2013 y 2014 hay que añadir el recorte de sueldos Hde entre el 5% y el 7%, según las retribuciones que José Luis Rodríguez Zapatero impuso en 2010 dentro



El ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, ayer tras el pleno del Congreso de los Diputados. EMILIO NARANJO

del paquete de ajustes de 15.000 millones de euros que aprobó en mayo, cuando la economía española estuvo al borde de ser intervenida. En 2012, además, el gabinete de Mariano Rajoy despojó a los funcionarios de la parte del sueldo correspondiente a la paga de Navidad.

### Congelación obligatoria

Un portavoz del Ministerio de Hacienda subrayó que ninguna administración pública escapará a la congelación, por ser los presupuestos legislativos básicos. Si algún gobierno autonómico quisiera, por ejemplo, ir más allá y agrandar el recorte por su cuenta podría hacerlo, pero nunca saltarse la congelación. En ese sentido, las fuentes consultadas insistieron en que regiones como Catalu-

ña y Andalucía ya anunciaron que mantendrán en 2014 la supresión de una paga extra.

El Gobierno quiso reconocer en un comunicado los «esfuerzos» que en materia de contención han tenido que hacer los empleados públicos, así como su servicio «eficaz y profesional» a la sociedad. La política de contención del gasto público, puntualizó el Ejecutivo, «sigue siendo una de las claves para la reducción del déficit». Los sindicatos no se contentaron con ese reconocimiento. UGT rechazó la medida y denunció que la ausencia de incremento retributivo durante cuatro ejercicios consecutivos, los recortes salariales y la supresión de la paga de 2012 suman «una pérdida del 23% del poder adquisitivo de los empleados públicos».

Según cifras aportadas por el Gobierno, la masa salarial del conjunto de efectivos del sector público estatal experimentó entre enero y agosto de 2013 una reducción del 2,08% frente a 2012, hasta 11.195 millones de euros, lo que permitió ahorrar más de 238 millones. El número de efectivos a 30 de agosto había caído un 2,95%, hasta 560.111, de los que 497.630 eran funcionarios (con un retroceso del 2,72%) y 62.481 personal laboral (un 4,75% menos).

El Ejecutivo mantendrá congelada la oferta de empleo público para 2014, pero permitirá aplicar la tasa de reposición del 10% a nuevos colectivos, entre los que destaca el personal investigador, de prevención y lucha contra incendios, supervisión e inspección

de los mercados de valores e inspección y supervisión de la seguridad aérea y operaciones de vuelo. Esos profesionales se suman a los de sectores ya considerados como «prioritarios» como Educación, Sanidad, Fuerzas Armadas y policías, lucha contra el fraude, gestión de recursos públicos, administración de Justicia y acción exterior del Estado.

Las fuentes de Hacienda consultadas aseguraron que las cuentas de 2014 no incluyen subidas de impuestos. «Los cambios de relevancia a efectos fiscales se reservan para marzo». La estructura fiscal, con las últimas subidas del IVA y el IRPF permanecerá sin cambios. En materia de gasto se prepara una tímida subida de la inversión en I+D+i.

CÉSAR CALVAR

### REACCIONES

**PSOE** El portavoz de Hacienda del Grupo Socialista en el Congreso, Pedro Saura, criticó la congelación de los sueldos de los funcionarios y avisó de que la degradación de los servicios públicos «no es el camino para salir de la crisis». Saura recordó que este será el cuarto ejercicio en el que se toma esta medida, con lo que «sus salarios estarán haciendo frente a una pérdida de poder adquisitivo de hasta el 30%».

**UPyD** La diputada de Unión, Progreso y Democracia (UPyD) en el Congreso, Rosa Díez, acusó al Gobierno de «volver a cargar sobre las espaldas de los funcionarios el peso de la crisis» al volver a congelar sus sueldos.

## El CES insta a reconsiderar la reforma de las pensiones

Los agentes sociales aprueban un dictamen donde alertan de que con la nueva revalorización se pierde poder adquisitivo

MADRID. El Consejo Económico y Social (CES) aprobó ayer su dictamen crítico con la reforma de las pensiones por 43 votos a favor, 8 en contra y 3 abstenciones. El CES recomienda al Gobierno que reconsidere la aplicación del nuevo índice de revalorización porque producirá «una pérdida de poder adquisitivo de las pensio-

nes en contextos de crisis como el actual, que además no llegaría a recuperarse». Por eso, el informe del CES advierte de que la nueva fórmula daría lugar «a una disminución significativa de la pensión en términos reales». Sería conveniente, a su juicio, establecer algún elemento de corrección que permita modular el índice y, en caso de superávit, «proporcione una actualización que preserve el poder adquisitivo».

Este informe es preceptivo pero no vinculante para el Ejecutivo. En todo caso, el organismo consultivo llama la atención sobre que los elementos del índice de

revalorización se basan en su mayor parte «en estimaciones y previsiones sujetas a un alto grado de incertidumbre y que muestran un margen de error». Además, asegura que «existe un alto grado de discrecionalidad en la aplicación de la fórmula, en la medida en que algunas de sus variables dependen de decisiones políticas».

El CES lamenta, además, que la adopción de esta medida «se haya apartado de los cauces específicos por los que han discurren las reformas en el ámbito de la Seguridad Social», como son el Pacto de Toledo y el diálogo social. En este sentido, deplora tener que

emitir un dictamen sobre un anteproyecto que todavía puede cambiar puesto que se ha hecho coincidir en el tiempo con la negociación parlamentaria, cuando en ocasiones anteriores la negociación ha sido previa a la aprobación del anteproyecto.

El CES recalca que es «consciente de la adversa situación» que atraviesa actualmente el sistema de la Seguridad Social y que comparte la necesidad de actuar al respecto, para lo cual estima más adecuado reflexionar, en el marco del diálogo social y de la Comisión del Pacto de Toledo, sobre «la posibilidad de estudiar ví-

as alternativas de financiación del sistema que contribuyan a su sostenibilidad y suficiencia».

Respecto al factor de sostenibilidad, que ajusta la pensión inicial del jubilado en función de la esperanza de vida, de manera que se reducirá a medida que suba la expectativa de vida, el CES expresa su preocupación por los efectos de la automatización de este factor, teniendo en cuenta que la cuantía inicial tiene una especial trascendencia porque es sobre la que van a pivotar todas las revalorizaciones que correspondan a lo largo de toda la jubilación.

AMPARO ESTRADA